

TOMA DE NOTA

La Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la SSIS por este medio hace constar que los Procesos de Licitación a continuación descritos reportados en el mes de agosto de 2019 en el Informe de Transparencia, han sido actualizados en la plataforma de Honducompras.

REPORTE ACTUALIZADO DE PROCESO DE LICITACION AGOSTO 2019

Nº	NUMERO IDENTIFICACIÓN DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	No. CONTRATO	MONTO (L/USD)	VIGENCIA CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTATUS (Agosto 2019)	ESTATUS Actualizado (al 07 de enero 2020)	ENLACE HONDU COMPAS
1	LPI-002-SSIS-BID-3371-2019	Adquisición de Equipo Tecnológico (Informático y Audiovisual) para Centros Educativos focalizados por el Proyecto Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica del Programa Bono Vida Mejor	Licitación Pública Internacional (Suministro de Bienes y/o Servicios)	456/SSIS/BID/3371/2019 (Centromatic)	L.5,696,550.30	90 días	BID	Recepción de Ofertas	Adjudicado	Ver enlace
				457/SSIS/BID/3371/2019 (Acosa)	L.611,917.51				Adjudicado	Ver enlace
2	LPN-007-SSIS-BID-3371-2019	Adquisición de Consumibles y Equipo de Oficina para la Sub Secretaría de Integración Social (SSIS)	Licitación Pública Nacional (Suministro de Bienes y/o Servicios)	-	68,500.00	30 días	BID	Recepción de Ofertas	Evaluación	Ver enlace

- Se adjunta documentación soporte de los procesos actualizados.

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de enero de 2020

Preparado por: Tulio Rivera
Coordinador Unidad de Adquisiciones
UCP/SSIS



Aprobado por: Will Roberto Castro
Coordinador General UCP/SSIS



SECRETARÍA DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL

CONTRATO

Nombre del proyecto:

Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social

Convenio de Préstamo No

Préstamo BID-No.3371

Contrato No: 457/SSIS/BID/3371/2019

Título del Contrato:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO (INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL) PARA CENTROS
EDUCATIVOS FOCALIZADOS POR EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL TERCER
CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA BONO VIDA MEJOR**

Entre

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SSIS

y

Accesorios para Computadoras y Oficina, S.A. de C.V. (ACOSA)

Fecha: 29 de noviembre del 2019



Convenio

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra

El día 29 de noviembre de 2019

ENTRE

La Sub Secretaria de Integración Social (SSIS), físicamente ubicada en cuarto piso del edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del juzgado de lo Civil, Tegucigalpa, M.D.C., Republica de Honduras, C.A.

1. en adelante denominado "El Comprador", Representado por Lissi Marcela Matute Cano, mayor de edad, Doctora y de este domicilio actuando en su condición de Sub Secretaria de Integración Social y Encargada del PRAF, nombrada mediante Acuerdos Ejecutivos Números 56-2018 y 56-A-2018, de fecha 07 de febrero de 2018, emitido por el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial con Rango de Secretario de Estado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2018 de fecha 27 de enero de 2018 y
2. Accesorios para Computadoras y Oficina, S.A. de C.V. (ACOSA), representada por Joel Wilberto Perla Alvarado en su condición de Gerente General, físicamente ubicada en 2do. Nivel, Edificio I frente a Iglesia Guadalupe, Boulevard Morazán, Teléfono Pbx: (504) 2261-6000 extensión 21410 ó 12002 Cel. +8841-6000, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, (en adelante denominada el Proveedor)

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, Adquisición de Equipo Tecnológico (Informático y Audiovisual) para Centros Educativos Focalizados por el Proyectos Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica del Programa Bono Vida Mejor" LPI-002-SSIS-BID-3371-2019 y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios, Lote No. 2 Equipo Audiovisual (Data Show) por la suma de Seiscientos once mil novecientos diecisiete lempiras con 51/100 (L.611,917.51) (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Convenio de Contrato
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;



(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

3. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente convenio de conformidad con las leyes de la Republica de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado:

Lissi Marcela Matute Cano

Sub Secretaria de Integración Social y Encargada del PRAF



Por y en nombre del Proveedor

Firmado:

Joel Wilberto Parla Alvarado

Accesorios para Computadoras y Oficina, S.A. de C.V.
(ACOSA)



1



FORMULARIO DEL CONTRATO

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

GCC 1.1(j)	El país del Comprador es: <i>Republica de Honduras</i>
GCC 1.1(k)	El comprador es: La Sub Secretaria de Integración Social (SSIS)
GCC 1.1 (q)	El Destino final del Sitio del Proyecto son: Copan, Santa Bárbara, Ocotepeque, La Paz, Lempira, Intibucá: Se detallarán departamentos y municipios de acuerdo a la adjudicación.
GCC 4.2 (a)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los <i>Incoterms</i> .
GCC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: INCOTERMS 2010-PRECIO CIP
GCC 5.1	El idioma será: Español
GCC 8.1	Para <u>notificaciones</u>, la dirección del Comprador será: Sub Secretaria de Integración Social (SSIS) / Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, 3371/BL-HO. Dirección: Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, Edificio Los Halcones, cuarto piso, Unidad de Adquisiciones, Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras, Teléfono: (504) 2230-2299, Dirección de correo electrónico: adquisicionesucp.praf@gmail.com Atención: Will Roberto Castro Moncada. Coordinador General, Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)/Sub Secretaria de Integración Social (UCP/SSIS) Proveedor: Accesorios para Computadoras y Oficina. S.A. de C.V. (ACOSA), 2do. Nivel, Edificio J frente a Iglesia Guadalupe, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C. Teléfono Pbx: (504) 2261-6000 extensión 21410 ó 12002 Cel +8841-6000, Tegucigalpa, Honduras Atención: Joel Wilberto Perla Alvarado, Representante Legal para gestiones administrativas. Teléfono: 2261-6000 8841-6000 Correo Electrónico: gerente.cuentasclaves.tgu@acosa.com.hn
GCC 9.1	La ley que rige será la ley de: la Republica de Honduras
GCC 10.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán:

	a. Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador: En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.
GCC 15.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos "no serán ajustables."
GCC 16.1	La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: i. Anticipo: El veinte por ciento (20%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. En caso de no requerirse el pago del anticipo, el valor del 20% se trasladará al último pago. ii. 2do pago 40% del monto del contrato a la presentación de los documentos de embarque iii. 3er Pago 40% a la entrega de los bienes y recepción de las actas a satisfacción de la Secretaría de Educación y del contratante (Sub Secretaría de Integración Social) SSIS. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor local debe estar registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), de la República de Honduras; en caso de ser proveedor nacional este se realizará en Lempiras a la tasa de cambio Tipo vendedor del Banco Central de Honduras, vigente a la fecha de la firma del contrato.
GCC 16.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es setenta (70) días hábiles después de la fecha de entrega de las facturas. La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional determinada mensualmente para la respectiva moneda por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones en consulta con el Banco Central de Honduras.
GCC 18.1	"Se requerirá" una Garantía de Cumplimiento. El plazo para que el oferente seleccionado presente la Garantía de Cumplimiento del Contrato será de 10 días hábiles después de la fecha de recibo del Contrato para su firma y sello. El monto de la Garantía deberá ser igual al 10% del Monto Total del Contrato.



[Handwritten signature]

GCC 18.3	La Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse en la forma de: <i>"una Garantía Bancaria"</i> La vigencia de la Garantía de Cumplimiento será desde la fecha de firma del contrato hasta noventa (90) días después del plazo previsto para la entrega de los bienes. Una vez que los bienes hayan sido entregados y aceptados, la Garantía de Cumplimiento se reducirá al (5%) del monto total del contrato para cubrir las obligaciones del proveedor en cuanto a la garantía de los bienes y su vigencia será a partir de la fecha de recepción final de los bienes hasta dos (2) años posteriores
GCC 18.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes
GCC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: LPI/ 002/SSIS/BID/3371/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO (INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL) PARA CENTROS EDUCATIVOS FOCALIZADOS POR EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA BONO VIDA MEJOR, Lote No. 2 Equipo Audiovisual (Data Show). El Proveedor empacará los bienes con los mejores materiales y con el mayor cuidado, de acuerdo con las regulaciones comerciales de empaque de exportación para este tipo de bienes. Los materiales para empaque a utilizarse deberán ser adecuados para proteger los bienes mientras están en tránsito. El Proveedor será responsable por cualquier daño o pérdida que pueda suceder como resultado de mal empaque o manejo inadecuado de los bienes.
GCC 24.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms 2010. Precio CIP. (Transporte, derechos aduaneros, Seguro Pagados y, otros impuestos de importación a pagar hasta el lugar de destino convenido).
GCC 25.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms 2010. Precio CIP.
GCC 26.1	Las pruebas e inspecciones se realizarán de acuerdo a los siguientes procedimientos de inspección y pruebas antes de que los bienes sean aceptados definitivamente: Inspección (a) A la entrega de los bienes, (b) A la puesta en funcionamiento de los mismos. Además el Proveedor deberá tomar en cuenta: A) al Comprador al momento de realizar cada una de las pruebas y entrega de los equipos, respectivamente y se reserva el derecho de rechazar el equipo que no cumpla con las especificaciones exigidas en el documento de licitación y en la oferta asumiendo el Proveedor las responsabilidades consiguientes. B) La aceptación o rechazo final del equipo será efectuada tan pronto como sea posible después de su entrega y puesta en funcionamiento, pero la omisión de la inspección y aceptación o rechazo del equipo no relevará al Proveedor de su responsabilidad por cualquier equipo que no esté de acuerdo con los requerimientos de la Orden. Tal omisión tampoco impondrá responsabilidad alguna al comprador.





SECRETARÍA DE FINANZAS
FISCALÍA NACIONAL

GCC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de destino final de los Bienes, de acuerdo a lo indicado en el apartado Inspecciones y Pruebas de la Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios.
GCC 27.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 0.17 % del monto del contrato por día de retraso. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 10%.
GCC 28.3	El período de validez de la Garantía de los bienes será: Según lo indicado en las especificaciones técnicas como mínimas, a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.
GCC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: Un máximo de quince (15) días, una vez recibida la notificación escrita por parte del comprador, los bienes deberán ser reemplazados por similares o superiores especificaciones técnicas.




7

SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. Definiciones

1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna.

- (a) "Banco" significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.
- (b) "Contrato" significa el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
- (c) "Documentos del Contrato" significa los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
- (d) "Precio del Contrato" significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
- (e) "Día" significa día calendario.
- (f) "Cumplimiento" significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- (g) "CGC" significa las Condiciones Generales del Contrato.
- (h) "Bienes" significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
- (i) "El país del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
- (j) "Comprador" significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
- (k) "Servicios Conexos" significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
- (l) "CEC" significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (m) "Subcontratista" significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
- (n) "Proveedor" significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.
- (o) "El Sitio del Proyecto", donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.

2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.





3. Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

- 3.1 El Banco exige el cumplimiento de su política con respecto a fraude y corrupción y prácticas prohibidas que se indican en Anexo 2.

4. Interpretación

- 4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa:
- 4.2 Incoterms
- (a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.
 - (b) Los términos CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada en las CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.
- 4.3 Totalidad del Contrato: El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.
- 4.4 Enmienda: Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.
- 4.5 Limitación de Dispensas
- (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
 - (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.
- 4.6 Divisibilidad: Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

- 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.





- 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Asociación en Participación o Consorcio

- 6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

- 7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:
- (a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
 - (b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.
- 7.2 Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.
- 7.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaquetado y embarcado con destino al comprador. Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", éstos serán elegibles sin necesidad



de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

8. Notificaciones

- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
- 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

9. Ley Aplicable

- 9.1 El Contrato se registrará y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las CEC.

10. Solución de Controversias

- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las CEC.
- 10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,
- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
 - (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

11. Inspecciones y Auditorías

- 11.1 El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus sub contratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 11.1 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos vigentes del Banco).



12. Alcance de los Suministros

- 12.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.

13. Entrega y Documentos

- 13.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las CEC.

14. Responsabilidades del Proveedor

- 14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC.

15. Precio del Contrato

- 15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC.

16. Condiciones de Pago

- 16.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las CEC.
- 16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
- 16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.
- 16.4 Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.
- 16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

17. Impuestos y Derechos

- 17.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.
- 17.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.



- 17.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicarse al Proveedor en el país del Comprador.

18. Garantía de Cumplimiento

- 18.1 Si así se estipula en las CEC, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las CEC.
- 18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 18.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipulados por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.
- 18.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

19. Derechos de Autor

- 19.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

20. Confidencialidad de la Información

- 20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC.
- 20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.
- 20.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:
- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
 - (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;





- (c) (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
 - (d) (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.
- 20.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.
- 20.5 Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

21. Subcontratación

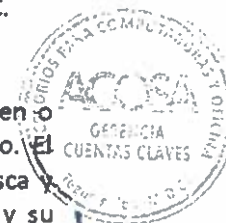
- 21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.
- 21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

22. Especificaciones y Normas

- 22.1 Especificaciones Técnicas y Planos
- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
 - (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.
 - (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se registrará de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC.

23. Embalaje y Documentos

- 23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.



- 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.
- 24. Seguros**
- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga en las CEC.
- 25. Transporte**
- 25.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.
- 26. Inspecciones y Pruebas**
- 26.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las CEC, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las CEC. De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
- 26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones.
- 26.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

C

C



PRÉSTAMO BID/3371/BL-HO
PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
ENMIENDA No. 1
Contrato No. 457/SSIS/BID/3371/2019

NOMBRE DE LOS SERVICIOS	Adquisición de Equipo Tecnológico (Informático y Audiovisual) para Centros Educativos Focalizados por el Proyecto de Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica del Programa Bono "Vida Mejor"
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	Lote No. 2, Equipo Audiovisual (Data Show)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29 de noviembre de 2019
FECHA DE LA ENMIENDA	05 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO: Que, en el mes de noviembre de 2019, se firmó el contrato para la Adquisición de Equipo Tecnológico (Informático y Audiovisual) para Centros Educativos Focalizados por el Proyecto de Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica del Programa Bono "Vida Mejor", para el lote No. 2, Equipo Audiovisual (Data Show) con la empresa Accesorios para Computadoras y Oficina, S.A. de C.V. (ACOSA).

CONSIDERANDO: Que, el anticipo no es considerado un pago y no puede formar parte del 100% de los pagos del contrato, y deberá efectuarse el pago contra entrega de una Garantía Bancaria por el equivalente al monto a ser pagado como anticipo y deberá permanecer válida hasta que los bienes hayan sido entregados en su totalidad por el Proveedor y recibidos a satisfacción por el Comprador.

Por lo anteriormente indicado: la presente Enmienda No. 1, se emite para reflejar las siguientes modificaciones al Contrato suscrito entre empresa Accesorios para Computadoras y Oficina, S.A. de C.V. (ACOSA) y la Sub Secretaría de Integración Social (SSIS).

Condiciones Especiales del Contrato, Cláusula GCC 16.1: que actualmente se lee:

GCC 16.1	La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: - Anticipo: El veinte por ciento (20%) del precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. En caso de no requerirse el pago del anticipo, el valor del 20% se trasladará al último pago. 2do pago 40% del monto del contrato a la presentación de los documentos de embarque. 3er pago 40% a la entrega de los bienes y recepción de las actas a satisfacción de la Secretaría de Educación y del contratante (Sub Secretaría de Integración Social).
----------	---





SECRETARÍA DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL

	Social) SSIS. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor local debe estar registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), de la República de Honduras; en caso de ser proveedor nacional este se realizará en Lempiras a la tasa de cambio Tipo vendedor del Banco Central de Honduras, vigente a la fecha de la firma del contrato.
--	---

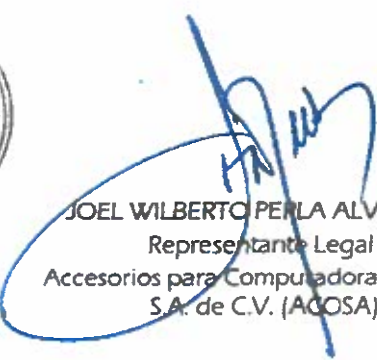
Efectivo a partir de la Enmienda No.1 el Condiciones Especiales del Contrato, Cláusula GCC 16.1: deberá leerse de la siguiente manera:

GCC 16.1	La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Pago de Anticipo: El Comprador pagará al Contratista un anticipo por el monto de veinte por ciento (20%) dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato, contra la presentación por el Proveedor de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptable para el Comprador en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos a ser pagados al Proveedor. El anticipo no devengará intereses. En caso de no requerirse el pago del anticipo, el valor del 20% se trasladará al último pago. Primer pago 50% del monto del contrato a la presentación de los documentos de embarque. A este pago se le deducirá el 50 % del monto del anticipo pagado. Segundo pago 50% a la entrega de los bienes y recepción de las actas a satisfacción de la Secretaría de Educación y del contratante (Sub Secretaría de Integración Social) SSIS. A este pago se le deducirá el 50 % del monto del anticipo pagado. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor local debe estar registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), de la República de Honduras; en caso de ser proveedor nacional este se realizará en Lempiras a la tasa de cambio Tipo vendedor del Banco Central de Honduras, vigente a la fecha de la firma del contrato.
----------	--

Todas las demás Cláusulas se mantienen sin modificación alguna.


LISSI MARCELA MATUTE CANO
Sub Secretaria de Integración Social SSIS/PRAF




JOEL WILBERTO PEÑA ALVARADO
Representante Legal
Accesorios para Computadoras y Oficina,
S.A. de C.V. (ACOSA)



CONTRATO

Nombre del proyecto:

Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social

Convenio de Préstamo No

Préstamo BID-No.3371

Contrato No: 456/SSIS/BID/3371/2019

Título del Contrato:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO (INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL) PARA CENTROS EDUCATIVOS FOCALIZADOS POR EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA BONO VIDA MEJOR

entre

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SSIS

y

Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (CENTROMATIC)

Fecha: 29 de noviembre del 2019

convenio

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra

El día 29 de noviembre de 2019

ENTRE

La Sub Secretaria de Integración Social (SSIS), físicamente ubicada en cuarto piso del edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del juzgado de lo Civil, Tegucigalpa, M.D.C., Republica de Honduras, C.A.

1. en adelante denominado "El Comprador", Representado por Lissi Marcela Matute Cano, mayor de edad, Doctora y de este domicilio actuando en su condición de Sub Secretaria de Integración Social y Encargada del PRAF, nombrada mediante Acuerdos Ejecutivos Números 56-2018 y 56-A-2018, de fecha 07 de febrero de 2018, emitido por el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial con Rango de Secretario de Estado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2018 de fecha 27 de enero de 2018 y
2. Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (CENTROMATIC), representada por Stewart C. Vare en su condición de Gerente General, una corporación incorporada bajo las leyes de la Republica de Honduras, físicamente ubicada en Boulevard Suyapa # 1421 Edificio Lisboa, Tegucigalpa, Honduras, (en adelante denominada el Proveedor)

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, Adquisición de Equipo Tecnológico (Informático y Audiovisual) para Centros Educativos Focalizados por el Proyectos Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica del Programa Bono Vida Mejor" LPI-002-SSIS-BID-3371-2019 y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios para el Lote No. 1 (Computadoras Portátiles) por la suma de Cinco millones seiscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta lempiras con 30/100 (L. 5,696,550.30) (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Convenio de Contrato
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.



Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

3. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente convenio de conformidad con las leyes de la Republica de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado:

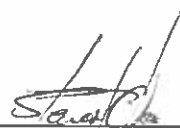

Lissi Marcela Matute Cano

Sub Secretaria de Integración Social y Encargada del PRAF



Por y en nombre del Proveedor

Firmado:


Stewart C. Vare

Gerente General de CENTROMATIC



Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

GCC 1.1(j)	El país del Comprador es: <i>Republica de Honduras</i>
GCC 1.1(k)	El comprador es: La Sub Secretaria de Integración Social (SSIS)
GCC 1.1 (q)	El Destino final del Sitio del Proyecto son: Copan, Santa Bárbara, Ocotepeque, La Paz, Lempira, Intibucá: Se detallarán departamentos y municipios de acuerdo a la adjudicación.
GCC 4.2 (a)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los <i>Incoterms</i> .
GCC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: INCOTERMS 2010-PRECIO CIP
GCC 5.1	El idioma será: Español
GCC 8.1	Para <u>notificaciones</u>, la dirección del Comprador será: Sub Secretaria de Integración Social (SSIS) / Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, 3371/BL-HO. Dirección: Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, Edificio Los Halcones, cuarto piso, Unidad de Adquisiciones, Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras, Teléfono: (504) 2230-2299, Dirección de correo electrónico: adquisicionesucp.praf@gmail.com Atención: Will Roberto Castro Moncada. Coordinador General, Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)/Sub Secretaria de Integración Social (UCP/SSIS) Proveedor: Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (CENTROMATIC), Boulevard Suyapa # 1421, Edificio Lisboa, Tegucigalpa, Honduras Atención: Stewart C. Vare Representante Legal Teléfono: 2232-1190 2232-1280 Correo Electrónico: mvasquez@centromatic.hn
GCC 9.1	La ley que rige será la ley de: la Republica de Honduras
GCC 10.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán: a. <i>Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:</i> En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.
GCC 15.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos "no serán" ajustables.

GCC 16.1	La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: i. Anticipo: El veinte por ciento (20%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. En caso de no requerirse el pago del anticipo, el valor del 20% se trasladará al último pago. ii. 2do pago 40% del monto del contrato a la presentación de los documentos de embarque iii. 3er Pago 40% a la entrega de los bienes y recepción de las actas a satisfacción de la Secretaría de Educación y del contratante (Sub Secretaría de Integración Social) SSIS. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor local debe estar registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), de la República de Honduras; en caso de ser proveedor nacional este se realizará en Lempiras a la tasa de cambio Tipo vendedor del Banco Central de Honduras, vigente a la fecha de la firma del contrato.
GCC 16.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es setenta (70) días hábiles después de la fecha de entrega de las facturas. La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional determinada mensualmente para la respectiva moneda por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, en consulta con el Banco Central de Honduras.
GCC 18.1	"Se requerirá" una Garantía de Cumplimiento. El plazo para que el oferente seleccionado presente la Garantía de Cumplimiento del Contrato será de 10 días hábiles después de la fecha de recibo del Contrato para su firma y sello. El monto de la Garantía deberá ser igual al 10% del Monto Total del Contrato.
GCC 18.3	La Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse en la forma de: <i>"una Garantía Bancaria"</i> La vigencia de la Garantía de Cumplimiento será desde la fecha de firma del contrato hasta noventa (90) días después del plazo previsto para la entrega de los bienes. Una vez que los bienes hayan sido entregados y aceptados, la Garantía de Cumplimiento se reducirá al (5%) del monto total del contrato para cubrir las obligaciones del proveedor en cuanto a la garantía de los bienes y su vigencia será a partir de la fecha de recepción final de los bienes hasta dos (2) años posteriores
GCC 18.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes

GCC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: LPI/ 002/SSIS/BID/3371/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO (INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL) PARA CENTROS EDUCATIVOS FOCALIZADOS POR EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA BONO VIDA MEJOR El Proveedor empaquetará los bienes con los mejores materiales y con el mayor cuidado, de acuerdo con las regulaciones comerciales de empaque de exportación para este tipo de bienes. Los materiales para empaque a utilizarse deberán ser adecuados para proteger los bienes mientras están en tránsito. El Proveedor será responsable por cualquier daño o pérdida que pueda suceder como resultado de mal empaque o manejo inadecuado de los bienes.
GCC 24.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms 2010. Precio CIP. (Transporte, derechos aduaneros, Seguro Pagados y, otros impuestos de importación a pagar hasta el lugar de destino convenido).
GCC 25.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms 2010. Precio CIP.
GCC 26.1	Las pruebas e inspecciones se realizarán de acuerdo a los siguientes procedimientos de inspección y pruebas antes de que los bienes sean aceptados definitivamente: Inspección (a) A la entrega de los bienes, (b) A la puesta en funcionamiento de los mismos. Además el Proveedor deberá tomar en cuenta: A) al Comprador al momento de realizar cada una de las pruebas y entrega de los equipos, respectivamente y se reserva el derecho de rechazar el equipo que no cumpla con las especificaciones exigidas en el documento de licitación y en la oferta asumiendo el Proveedor las responsabilidades consiguientes. B) La aceptación o rechazo final del equipo será efectuada tan pronto como sea posible después de su entrega y puesta en funcionamiento, pero la omisión de la inspección y aceptación o rechazo del equipo no relevará al Proveedor de su responsabilidad por cualquier equipo que no esté de acuerdo con los requerimientos de la Orden. Tal omisión tampoco impondrá responsabilidad alguna al comprador.
GCC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de destino final de los Bienes, de acuerdo a lo indicado en el apartado Inspecciones y Pruebas de la Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios.
GCC 27.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 0.17 % del monto del contrato por día de retraso. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 10%.
GCC 28.3	El período de validez de la Garantía de los bienes será: Según lo indicado en las especificaciones técnicas como mínimas, a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.
GCC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: Un máximo de quince (15) días, una vez recibida la notificación escrita por parte del comprador, los bienes deberán ser reemplazados por similares o superiores especificaciones técnicas.

[Firma manuscrita]

SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. Definiciones

- 1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna.
- (a) "Banco" significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.
 - (b) "Contrato" significa el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
 - (c) "Documentos del Contrato" significa los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
 - (d) "Precio del Contrato" significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
 - (e) "Día" significa día calendario.
 - (f) "Cumplimiento" significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
 - (g) "CGC" significa las Condiciones Generales del Contrato.
 - (h) "Bienes" significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
 - (i) "El país del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
 - (j) "Comprador" significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
 - (k) "Servicios Conexos" significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
 - (l) "CEC" significa las Condiciones Especiales del Contrato.
 - (m) "Subcontratista" significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
 - (n) "Proveedor" significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.
 - (o) "El Sitio del Proyecto", donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.

2. Documentos del Contrato

- 2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

- 3.1 El Banco exige el cumplimiento de su política con respecto a fraude y corrupción y prácticas prohibidas que se indican en Anexo 2.

4. Interpretación

- 4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa:
- 4.2 Incoterms
- (a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.
 - (b) Los términos CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se registrarán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada en las CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.
- 4.3 Totalidad del Contrato: El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.
- 4.4 Enmienda: Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.
- 4.5 Limitación de Dispensas
- (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
 - (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.
- 4.6 Divisibilidad: Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

- 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser

escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

- 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Asociación en Participación o Consorcio

- 6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

- 7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:
- (a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
 - (b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.
- 7.2 Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.
- 7.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país

miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaquetan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaquetado y embarcado con destino al comprador. Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

8. Notificaciones

- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
- 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

9. Ley Aplicable

- 9.1 El Contrato se registrará y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las CEC.

10. Solución de Controversias

- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las CEC.
- 10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,
 - (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
 - (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

11. Inspecciones y Auditorías

- 11.1 El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus subcontratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y

Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 11.1 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos vigentes del Banco).

12. Alcance de los Suministros

- 12.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.

13. Entrega y Documentos

- 13.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las CEC.

14. Responsabilidades del Proveedor

- 14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC.

15. Precio del Contrato

- 15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC.

16. Condiciones de Pago

- 16.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las CEC.
- 16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
- 16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.
- 16.4 Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.
- 16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

17. Impuestos y Derechos

- 17.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.
- 17.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 17.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador.

18. Garantía de Cumplimiento

- 18.1 Si así se estipula en las CEC, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las CEC.
- 18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 18.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.
- 18.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

19. Derechos de Autor

- 19.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

20. Confidencialidad de la Información

- 20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC.

[Handwritten signature]

- 20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.
- 20.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:
- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
 - (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
 - (c) (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
 - (d) (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.
- 20.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.
- 20.5 Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

21. Subcontratación

- 21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.
- 21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

22. Especificaciones y Normas

- 22.1 Especificaciones Técnicas y Planos
- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
 - (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.
 - (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se registrará de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC.

23. Embalaje y Documentos

- 23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

24. Seguros

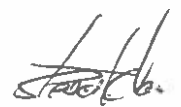
- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga en las CEC.

25. Transporte

- 25.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.

26. Inspecciones y Pruebas

- 26.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las CEC, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las CEC. De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
- 26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones.
- 26.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere



necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

- 26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 26.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 26.4 de las CGC.
- 26.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 26.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

27. Liquidación por Daños y Perjuicios

- 27.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las CEC por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas CEC. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC.

28. Garantía de los Bienes

- 28.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 28.2 De conformidad con la Subcláusula 22.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 28.3 Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el

- punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 28.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 28.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 28.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato

29. Indemnización por Derechos de Patente

- 29.1 De conformidad con la Subcláusula 29.2, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:
- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
- (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.
- Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.
- 29.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 29.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
- 29.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
- 29.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

- 29.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

30. Limitación de Responsabilidad

- 30.1 Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación,
- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
 - (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

31. Cambio en las Leyes y Regulaciones

- 31.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 15 de las CGC.

32. Fuerza Mayor

- 32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
- 32.2 Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o

revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

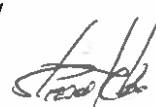
- 32.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

33. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

- 33.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:
- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
 - (b) la forma de embarque o de embalaje;
 - (c) el lugar de entrega, y/o
 - (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.
- 33.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
- 33.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.
- 33.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

34. Prórroga de los Plazos

- 34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- 34.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y



perjuicios de conformidad con la Cláusula 27 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 34.1 de las CGC.

35. Terminación

35.1 Terminación por Incumplimiento

- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en prácticas prohibidas, según se define en la Cláusula 3 de las CGC.
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

35.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

35.3 Terminación por Conveniencia

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
 - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
 - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos

STAN/CL

previamente por el Proveedor.

36. Cesión

- 36.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

37. Restricción a la Exportación

- 37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedores de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Oferente pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusulas 35.3.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE No. 1 COMPUTADORAS PORTATILES

Lote No. 1	Descripción	Especificación Técnicas Solicitadas	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas (Computadoras Portátiles)	Cumple	No Cumple	Folio
Computadora Portátil.	Tipo Computadora	Portátiles	413	Tipo de computadora portátil marca HP, Modelo: 250 G7	x		0132 al 0136
	Tipo de Pantalla	Pantalla LED		Pantalla LED	x		
	Tamaño Pantalla	14"		Pantalla 15.6" HD	x		
	Color	Negro		Negro	x		
	Sistema Operativo	Sistema Operativo windows 10 Pro en español		Sistema operativo windows 10 Pro es español	x		
	Memoria Cache	3MB		3 MB	x		
	Memoria RAM	8GB de Memoria un solo Canal DDR3 a 1600MHz, o superior		8GB de Memoria RAM un solo Canal DDR4 a 2133MHz	x		
	Memoria RAM Expandible a	8GB como mínimo		8GB de memoria RAM	x		
	Tamaño de Disco Duro	500 GB como mínimo		Disco duro de 500GB 7,200RPM SATA	x		
	Procesador	Quinta generación del procesador Intel Core i3 2,00 GHZ 3 MB o superior		Septima 7th generación del procesador Intel® Core™ i3 7020U de 2.30GHZ 3MB	x		
	Puertos USB	tres (3)		Incluye 3 puertos USB (2 USB 3.1 Gen 1 + 1 USB 2.0)	x		
	entrada VGA	uno (1)		(1) Adaptador de HDMI a VGA	x		
	Entradas HDMI	Uno (1)		Entrada HDMI	x		
	Descripción de audio	Tarjeta de audio integrada: alimentación para la Entrada combinada para auriculares/micrófono.		Incluye tarjeta de audio integrada: alimentación para la entrada combinada para auriculares/micrófono. Audio como Jack.	x		
	Redes	Tarjeta inalámbrica LAN 802.11ac doble banda 2.4 y 5.0GHz Wi-Fi + Bluetooth 4.0 10/100/1000		Incluye tarjeta de red inalámbrica Realtek 802.11ac(2x2) doble banda 2.4 y 5.0 Ghz Wi-Fi y Bluetooth 4.2 combo. También tarjeta de RED RJ-45 10/100/1000	x		
	Modelo Tarjeta Gráfica	Gráficos integrados HD		Incluye grafico integrado intel HD	x		
	Unidad Óptica	Unidad Óptica (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD interno		Incluye Unidad Optica (DVD+/-RW), Lectura y escritura de CD/DVD INTERNO.	x		
	Lector de tarjetas SD	Si		Incluye lector de tarjetas SD INTERNO.	x		
	Tipo de batería	Batería de Ión de Litio de 4-Celdas 40Watt horas		Incluye batería de 3 Celi 41 Watt Horas Long Life		x	Se acepta la desviación considerando que la nueva tecnología de las baterías de 3 celdas prolonga mas horas de duración
	Incluir maletín	Si		Se incluye maletín original HP	x		
	Incluir manual de Usuario	Si		Se incluye manual de usuario	x		
	Incluir discos de instalación para efectuar restauración	Si		Se incluye discos de instalación para efectuar restauración del sistema operativo de la computadora	x		
	Garantía	12 meses		Garantía 12 meses	x		

10

10

10

PRÉSTAMO BID/3371/BL-HO
PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
ENMIENDA No. 1
Contrato No. 456/SSIS/BID/3371/2019

NOMBRE DE LOS SERVICIOS	Adquisición de Equipo Tecnológico (Informático y Audiovisual) para Centros Educativos Focalizados por el Proyecto de Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica del Programa Bono "Vida Mejor"
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	Lote No. 1 Computadoras Portátiles
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29 de noviembre de 2019
FECHA DE LA ENMIENDA	05 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO: Que, en el mes de noviembre de 2019, se firmó el contrato para la Adquisición de Equipo Tecnológico (Informático y Audiovisual) para Centros Educativos Focalizados por el Proyecto de Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica del Programa Bono "Vida Mejor", para el lote No. 1 computadoras Portátiles con la empresa **Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (CENTROMATIC)**.

CONSIDERANDO: Que, el anticipo no es considerado un pago y no puede formar parte del 100% de los pagos del contrato, y deberá efectuarse el pago contra entrega de una Garantía Bancaria por el equivalente al monto a ser pagado como anticipo y deberá permanecer válida hasta que los bienes hayan sido entregados en su totalidad por el Proveedor y recibidos a satisfacción por el Comprador.

Por lo anteriormente indicado: la presente Enmienda No. 1, se emite para reflejar las siguientes modificaciones al Contrato suscrito entre empresa **Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (CENTROMATIC)** y la Sub Secretaría de Integración Social (SSIS).

Condiciones Especiales del Contrato, Cláusula GCC 16.1: que actualmente se lee:

GCC 16.1	La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: i. Anticipo: El veinte por ciento (20%) del precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. En caso de no requerirse el pago del anticipo, el valor del 20% se trasladará al último pago. ii. 2do pago 40% del monto del contrato a la presentación de los documentos de embarque. iii. 3er pago 40% a la entrega de los bienes y recepción de las actas a satisfacción de la Secretaría de Educación y del contratante (Sub Secretaría de Integración Social).
----------	---

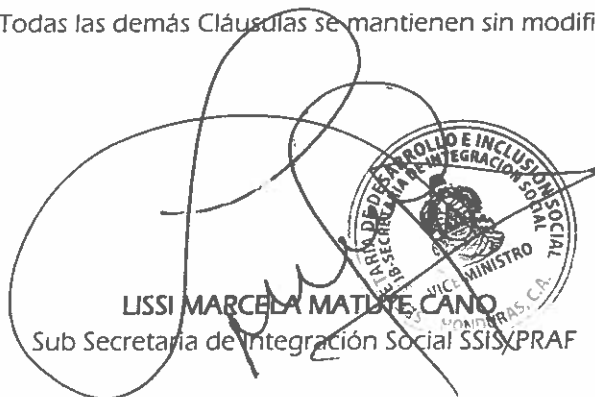


	Social) SSIS. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor local debe estar registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), de la República de Honduras; en caso de ser proveedor nacional este se realizará en Lempiras a la tasa de cambio Tipo vendedor del Banco Central de Honduras, vigente a la fecha de la firma del contrato.
--	---

Efectivo a partir de la Enmienda No.1 el **Condiciones Especiales del Contrato, Cláusula GCC 16.1:** deberá leerse de la siguiente manera:

GCC 16.1	La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: i. Pago de Anticipo: El Comprador pagará al Contratista un anticipo por el monto de veinte por ciento (20%) dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato, contra la presentación por el Proveedor de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptable para el Comprador en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos a ser pagados al Proveedor. El anticipo no devengará intereses. En caso de no requerirse el pago del anticipo, el valor del 20% se trasladará al último pago. ii. Primer pago 50% del monto del contrato a la presentación de los documentos de embarque. A este pago se le deducirá el 50 % del monto del anticipo pagado. iii. Segundo pago 50% a la entrega de los bienes y recepción de las actas a satisfacción de la Secretaría de Educación y del contratante (Sub Secretaría de Integración Social) SSIS. A este pago se le deducirá el 50 % del monto del anticipo pagado. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor local debe estar registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), de la República de Honduras; en caso de ser proveedor nacional este se realizará en Lempiras a la tasa de cambio Tipo vendedor del Banco Central de Honduras, vigente a la fecha de la firma del contrato.
----------	--

Todas las demás Cláusulas se mantienen sin modificación alguna.


LISSI MARCELA MATUTE CANO
Sub Secretaria de Integración Social SSIS/PRAF


STEWART C. VARE
Gerente General
Centro de Automatización de Oficina,
S.A. de C.V. (CENTROMATIC)



100

100

100

100

100



Carta de Aceptación

27 de noviembre de 2019

Para: **Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (CENTROMATIC)**, ubicada en **Boulevard Suyapa #1421, Edificio Lisboa, Tegucigalpa, Honduras (en adelante denominado el Proveedor)**

Asunto: **Notificación de Adjudicación de Contrato No. 456/SSIS/BID/3371/2019**

Le notificamos por la presente comunicación que su Oferta de fecha 10 de octubre de 2019 para la ejecución de "Adquisición de Equipo Tecnológico (Informático y Audiovisual) para Centros Educativos Focalizados por el Proyecto de Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica del Programa Bono "Vida Mejor", para el lote No. 1 Computadoras Portátiles, por el monto Contractual Aceptado de valor equivalente a Cinco millones seiscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta lempiras con 30/100 (L. 5,696,550.30), con las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes, ha sido aceptada por nuestro representante.

Sírvase suministrar la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 10 días de conformidad con las Condiciones Contractuales, usando para ello uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento que se incluyen en la Sección X del Documento de Licitación, Anexo a las Condiciones Especiales – Formulario del Contrato.

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Lissi Marcela Matute Cano

Sub Secretaria de Integración Social y Encargada del PRAF

Nombre del Comprador: _____

Stewart C. Vare

Representante Legal

CENTROMATIC, S.A. DE C.V.

Adjunto: Convenio



convenio

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra

El día 27 de noviembre de 2019

ENTRE

La Sub Secretaria de Integración Social (SSIS), físicamente ubicada en cuarto piso del edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del juzgado de lo Civil, Tegucigalpa, M.D.C., Republica de Honduras, C.A.

1. en adelante denominado "El Comprador", Representado por Lissi Marcela Matute Cano, mayor de edad, Doctora y de este domicilio actuando en su condición de Sub Secretaria de Integración Social y Encargada del PRAF, nombrada mediante Acuerdos Ejecutivos Números 56-2018 y 56-A-2018, de fecha 07 de febrero de 2018, emitido por el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial con Rango de Secretario de Estado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2018 de fecha 27 de enero de 2018 y
2. Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (CENTROMATIC), representada por Stewart C. Vare en su condición de Gerente General, una corporación incorporada bajo las leyes de la Republica de Honduras, físicamente ubicada en Boulevard Suyapa # 1421 Edificio Lisboa, Tegucigalpa, Honduras, (en adelante denominada el Proveedor)

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, Adquisición de Equipo Tecnológico (Informático y Audiovisual) para Centros Educativos Focalizados por el Proyectos Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo de Educación Basica del Programa Bono Vida Mejor" LPI-002-SSIS-BID-3371-2019 y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de Cinco millones seiscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta lempiras con 30/100 (L. 5,696,550.30) (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Convenio de Contrato
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.



3. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente convenio de conformidad con las leyes de la Republica de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: _____

Lissi Marcha Mateo Cano

Sub Secretaria de Integración Social y Encargada del PRAF



Por y en nombre del Proveedor

Firmado: _____

Stewart C. Vare

Gerente General de CENTROMATIC



11

12

13

14

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	LPI-002-SSIS-BID-3371-2019
Entidad	Programa de Asignación Familiar
Unidad de Compra	Unidad Coordinadora de Proyectos
Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO (INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL) PARA CENTROS EDUCATIVOS FOCALIZADOS POR EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA BONO VIDA MEJOR
Fecha de Inicio	28/08/2019 08:24:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	10/10/2019 10:15:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	20/09/2019 04:00:00 p.m.
Tipo Fuente	Prestamo
Fuente	BID
Modalidad	Licitación pública internacional
Etapas	Adjudicado
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, Contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a Gasolinera UNO, UCP-4to piso, Unidad de Adquisiciones, Tegucigalpa, M.D.C.
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Will Roberto Castro, Coordinación General, UCP-SSIS (504) 2230-2299 adquisicionesucp.praf@gmail.com

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic232LPI-002-SSIS-BID-3371-2019100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic232LPI-002-SSIS-BID-3371-2019201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
Aclaratoria	Lic232LPI-002-SSIS-BID-3371-2019502-Aclaratoria.pdf
Aclaratoria	Lic232LPI-002-SSIS-BID-3371-2019503-Aclaratoria.pdf
Aclaratoria	Lic232LPI-002-SSIS-BID-3371-2019504-Aclaratoria.pdf
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic232LPI-002-SSIS-BID-3371-2019605-ActadeRecepcionyAperturaDeOfertas.pdf
Resolucion de la Adjudicacion	Lic232LPI-002-SSIS-BID-3371-2019806-ResoluciondeLaAdjudicacion.docx
Resolucion de la Adjudicacion	Lic232LPI-002-SSIS-BID-3371-2019806-ResoluciondeLaAdjudicacion.docx

Acta de Recepción y Apertura de Ofertas Licitación Pública Nacional

LPN-007-SSIS-BID-3371-2019 (ID SEPA PASAPS-631-LPN-B-)

Adquisición de Consumibles y Equipo de Oficina para la Sub Secretaría de Integración Social (SSIS)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Dieciseis (16) días del mes de septiembre del 2019, siendo las dos horas con quince minutos (02:15 p.m.), hora oficial de la República de Honduras, para la celebración de la Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional No. LPN-007-SSIS-BID-3371-2019 (ID SEPA PASAPS-631-LPN-B-): "Adquisición de Consumibles y Equipo de Oficina para la Sub Secretaría de Integración Social (SSIS)" y reunidos en las oficinas de la UCP/SSIS, cita en Blvd. Kuwait, Edificio Los Halcones cuarto piso, Tegucigalpa, M.D.C., contando con la presencia de las siguientes personas:

En representación de la UCP/SSIS:

1. Beatriz de Ponte Lira Prieto, Especialista de Adquisiciones y Contrataciones
2. Jenny Marin, Digitadora

En representación de las Empresas oferentes participaron:

1. MEGATK, Sara Aguilera ✓
2. DISPROA, César Augusto Ramos ✓
3. ACOSA, Miguel Cerrato ✓
4. COMPUSER, Jackeline Roque ✓
5. PACASA, Miriam Aleman Handal ✓
6. Equipos y Sistemas, Claudia Martel ✓
7. JETSTEREO, Giela Zambrano ✓

PRIMERO La Licenciada Beatriz de Ponte Lira Prieto, Especialista de Adquisiciones y Contrataciones de la UCP/SSIS inició el Acto de Apertura de Ofertas a las dos horas con quince minutos, hora oficial de la República de Honduras (02:15 p.m.), procediendo a abrir los sobres que contienen las ofertas con los datos que a continuación se detallan:

1. **MEGATK** presentó Un (01) Sobre externo conteniendo Dos (2) sobres internos, identificados como "oferta original" y otro sobre identificado como "copia", igualmente incluye un CD. El monto total ofertado asciende a Cuatro Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Setecientos Setenta y Nueve Lempiras con 49/100 (L 4,232,779.49) con impuestos incluidos. Los Item ofertados son los siguientes:

Lote No.	Descripción	Total Lote L.	Declaracion de Mantenimiento
1	Almohadillas/Sellos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
2	Encuadernadora/Anillos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
3	Borradores/Pegamento/Glicerina	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
4	Calculadoras	NO OFERTA	Fecha: Firmado por :

Sub Secretaria de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to.

Piso. www.desarrollosocial.gob.hn
Tegucigalpa Honduras Centroamérica

[Handwritten signatures and initials]

			/Gerente Financiero
5	Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
6	CD's/DVD 's	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
7	Clip 's sujetapapeles	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
8	Tapc/Masking Tapc/Dispensador para Tapc	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
9	Engrapadora / Foliadora/ Fastener / Grapas/ Perforadoras	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
10	Folder/Archivadores/Separadores/Carpetas/Tableros	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
11	Papel/Guillotina/Destructor de Papel	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
12	Cuadernos /Libretas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
13	Bandas Elásticas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
14	Lápices/Marcadores/Crayones/Sacapuntas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
15	Adhesivos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
16	Sobres/Bolsas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
17	Extensiones Eléctricas/Protectores de Picos/Cinta Métricas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
18	Tijeras/Reglas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
19	Impresoras/Tintas/Toners	4,232,779.49	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Mirty Sauceda /Representante Legal
20	Memorias	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
21	Baterías Recargables/Cargadores	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero





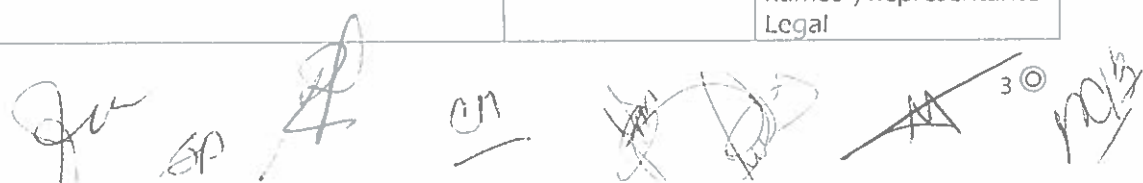




22	Accesorios de Computación	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
23	Basureros	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
Total Oferta L.		4,232,779.49	

2. **DISPROA** presentó Un (01) Sobre externo conteniendo Dos (2) sobres internos, identificados como "oferta original " y otro sobre identificado como "copia", igualmente incluye un CD. El monto total ofertado asciende a Un Millón Seiscientos Dos Mil Setecientos Setenta y Dos Lempiras con 75/100 (L 2,504,591.44) con impuestos incluidos. Los Item ofertados son los siguientes:

Lote No.	Descripción	Total Lote L.	Declaracion de Mantenimiento
1	Almohadillas/Sellos	10,355.75	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
2	Encuadernadora/Anillos	18,295.35	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
3	Borradores/Pegamento/Glicerina	33,301.01	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
4	Calculadoras	30,388.75	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
5	Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
6	CD's/DVD 's	37,026.55	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
7	Clip 's sujetapapeles	7,553.20	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
8	Tape/Masking Tape/Dispensador para Tape	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
9	Engrapadora / Foliadora/ Fastener / Grapas/ Perforadoras	53,233.29	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
10	Folder/Archivadores/Separadores/Carpetas/Tableros	241,630.69	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal



11	Papel/Guillotina/Destructor de Papel	1,102,803.54	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
12	Cuadernos /Libretas	1,431.47	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
13	Bandas Elásticas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
14	Lápices/Marcadores/Crayones/Sacapuntas	55,097.21	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
15	Adhesivos	9,157.45	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
16	Sobres/Bolsas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
17	Extensiones Eléctricas/Protectores de Picos/Cinta Métricas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
18	Tijeras/Reglas	1,437.04	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
19	Impresoras/Tintas/Toners	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
20	Memorias	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
21	Baterías Recargables/Cargadores	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
22	Accesorios de Computación	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
23	Basureros	1,061.45	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : César Ramos /Representante Legal
Total Oferta L.		1,602,772.75	

3. **ACOSA** presentó Dos (02) Sobres externos conteniendo, identificados como "oferta original " y otro sobre identificado como "copia". El monto total ofertado asciende a Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Siete Lempiras con 85/100 (L 2,325,597.85) con impuestos incluidos. Los Item ofertados son los siguientes:

Lote No.	Descripción	Total Lote L.	Declaracion de
----------	-------------	---------------	----------------







4 ©



			Mantenimiento
1	Almohadillas/Sellos	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
2	Encuadernadora/Anillos	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
3	Borradores/Pegamento/Glicerina	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
4	Calculadoras	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
5	Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
6	CD's/DVD's	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
7	Clip's sujetapapeles	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
8	Tape/Masking Tape/Dispensador para Tape	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
9	Engrapadora / Foliadora/ Fastener / Grapas/ Perforadoras	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
10	Folder/Archivadores/Separadores/Carpetas/Tableros	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
11	Papel/Guillotina/Destructor de Papel	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
12	Cuadernos /Libretas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
13	Bandas Elásticas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
14	Lápices/Marcadores/Crayones/Sacapuntas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
15	Adhesivos	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
16	Sobres/Bolsas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
17	Extensiones Eléctricas/Protectores de Picos/Cinta Métricas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
18	Tijeras/Reglas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por :

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			/Gerente Financiero
19	Impresoras/Tintas/Toners	2,254,917.70	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Joel Perla /Gerente de Cuentas Claves
20	Memorias	20,096.25	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Joel Perla /Gerente de Cuentas Claves
21	Baterías Recargables/Cargadores	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
22	Accesorios de Computación	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
23	Basureros	50,583.90	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Joel Perla /Gerente de Cuentas Claves
Total Oferta L.		2,325,597.85	

4. **COMPUSER** presentó Un (01) Sobre externo conteniendo Dos (2) sobres internos, identificados como "oferta original " y otro sobre identificado como "copia", igualmente incluye un USB. El monto total ofertado asciende a Cinco Millones Sesenta Mil Trescientos Veintiseis Lempiras con 88/100 (L 2,504,591.44) con impuestos incluidos. Los Item ofertados son los siguientes:

Lote No.	Descripción	Total Lote L.	Declaracion de Mantenimiento
1	Almohadillas/Sellos	13,152.32	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
2	Encuadernadora/Anillos	28,645.98	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
3	Borradores/Pegamento/Glicerina	15,386.09	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
4	Calculadoras	19,573.00	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
5	Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas	228,024.59	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
6	CD's/DVD's	54,018.95	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
7	Clip's sujetapapeles	8,076.62	Fecha: 16/09/2019

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "CM" and "MA".

			Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
8	Tapc/Masking Tape/Dispensador para Tape	134,884.10	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
9	Engrapadora / Foliadora/ Fastener / Grapas/ Perforadoras	87,783.90	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
10	Folder/Archivadores/Separadores/Carpetas/Tableros	225,183.73	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
11	Papel/Guillotina/Destructor de Papel	1,155,083.71	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
12	Cuadernos /Libretas	1,670.85	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
13	Bandas Elásticas	6,763.75	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
14	Lápices/Marcadores/Crayones/Sacapuntas	1,442,091.84	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
15	Adhesivos	16,133.37	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
16	Sobres/Bolsas	67,082.03	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
17	Extensiones Eléctricas/Protectores de Picos/Cinta Métricas	59,660.10	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
18	Tijeras/Reglas	1,486.72	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
19	Impresoras/Tintas/Toners	2,439,741.84	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
20	Memorias	12,684.98	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra

			/Representante Legal
21	Baterías Recargables/Cargadores	12,361.35	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
22	Accesorios de Computación	30,084.94	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Boanerges Oliva Guerra /Representante Legal
23	Basureros	752.10	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Noe Oliva Guerra/Gerente General – Representante Legal
Total Oferta L.		5,060,326.88	

5. Papelería Calpules, S.A. (PACASA) presentó Un (01) Sobre externo conteniendo Dos (2) sobres internos, identificados como "oferta original" y otro sobre identificado como "copia". El monto total ofertado asciende a Cuatro Millones Sesenta Mil Setecientos Ocho Lempiras con 63/100 (L 4,060,708.63) con impuestos incluidos. Los ítem ofertados son los siguientes:

Lote No.	Descripción	Total Lote L.	Declaración de Mantenimiento
1	Almohadillas/Sellos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : Daniel Kafati/Gerente Financiero
2	Encuadernadora/Anillos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
3	Borradores/Pegamento/Glicerina	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
4	Calculadoras	6,985.10	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Daniel Kafati/Representante Legal
5	Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
6	CD's/DVD's	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
7	Clip's sujetapapeles	21,778.64	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Daniel Kafati/Representante Legal
8	Tape/Masking Tape/Dispensador para Tape	56,031.67	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Daniel Kafati/Representante Legal
9	Engrapadora / Foliadora/ Fastener / Grapas/ Perforadoras	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

80

[Handwritten signature]

10	Folder/Archivadores/Separadores/Carpetas/Tableros	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
11	Papel/Guillotina/Destructor de Papel	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
12	Cuadernos /Libretas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
13	Bandas Elásticas	5,024.30	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Daniel Kafati/Representante Legal
14	Lápices/Marcadores/Crayones/Sacapuntas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
15	Adhesivos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
16	Sobres/Bolsas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
17	Extensiones Eléctricas/Protectores de Picos/Cinta Métricas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
18	Tijeras/Reglas	1,355.39	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Daniel Kafati/Representante Legal
19	Impresoras/Tintas/Toners	3,983,703.73	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Daniel Kafati/Representante Legal
20	Memorias	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
21	Baterías Recargables/Cargadores	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
22	Accesorios de Computación	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
23	Basureros		Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
Total Oferta L.		4,060,708.63	

6. Equipos y Sistemas S. de R.L. de C.V. presentó Un (01) Sobre externo conteniendo Dos (2) sobres internos, identificados como "oferta original" y otro sobre identificado como "copia" y un USB. El monto total ofertado asciende a Dos Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Dos Lempiras con 80/100 (L 2,285,592.80) con impuestos incluidos. Los Item ofertados son los siguientes:

Lote No.	Descripción	Total Lote L.	Declaracion de
----------	-------------	---------------	----------------

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

			Mantenimiento
1	Almohadillas/Sellos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
2	Encuadernadora/Anillos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
3	Borradores/Pegamento/Glicerina	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
4	Calculadoras	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
5	Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
6	CD's/DVD's	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
7	Clip's sujetapapeles	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
8	Tape/Masking Tape/Dispensador para Tape	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
9	Engrapadora / Foliadora/ Fastener / Grapas/ Perforadoras	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
10	Folder/Archivadores/Separadores/Carpetas/Tableros	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
11	Papel/Guillotina/Destructor de Papel	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
12	Cuadernos /Libretas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
13	Bandas Elásticas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
14	Lápices/Marcadores/Crayones/Sacapuntas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
15	Adhesivos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
16	Sobres/Bolsas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
17	Extensiones Eléctricas/Protectores de Picos/Cinta Métricas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
18	Tijeras/Reglas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por :



			/Gerente Financiero
19	Impresoras/Tintas/Toners	2,285,592.80	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Victoria González /Representante Legal
20	Memorias	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
21	Baterías Recargables/Cargadores	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
22	Accesorios de Computación	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
23	Basureros	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
Total Oferta L.		2,285,592.80	

7. Jetstereo presentó Dos (02) Sobres externos, identificados como "oferta original " y otro sobre identificado como "copia". El monto total ofertado asciende a Dos Millones Quinientos Once Mil Doscientos Treinta y Seis Lempiras con 46/100 (L 2,511,236.46) con impuestos incluidos. Los Items ofertados son los siguientes:

Lote No.	Descripción	Total Lote L.	Declaración de Mantenimiento
1	Almohadillas/Sellos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
2	Encuadernadora/Anillos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
3	Borradores/Pegamento/Glicerina	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
4	Calculadoras	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
5	Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
6	CD's/DVD's		Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
7	Clip's sujetapapeles	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
8	Tape/Masking Tape/Dispensador para Tape	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
9	Engrapadora / Foliadora/ Fastener / Grapas/ Perforadoras	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero

11 ©

[Handwritten signatures and marks]

10	Folder/Archivadores/Separadores/Carpetas/Tableros	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
11	Papel/Guillotina/Destructor de Papel	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
12	Cuadernos /Libretas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
13	Bandas Elásticas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
14	Lápices/Marcadores/Crayones/Sacapuntas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
15	Adhesivos	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
16	Sobres/Bolsas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
17	Extensiones Eléctricas/Protectores de Picos/Cinta Métricas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
18	Tijeras/Reglas	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
19	Impresoras/Tintas/Toners	2,511,236.46	Fecha: Firmado por : Juan Carlos Sorto Rivera /Representante Legal
20	Memorias	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
21	Baterías Recargables/Cargadores	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
22	Accesorios de Computación	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
23	Basureros	NO OFERTA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
Total Oferta L.		2,511,236.46	

8. ACOSA presentó Dos (02) Sobres externos conteniendo, identificados como "oferta original " y otro sobre identificado como "copia". El monto total ofertado asciende a Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Siete Lempiras con 85/100 (L 2,325,597.85) con impuestos incluidos. Los Item ofertados son los siguientes:

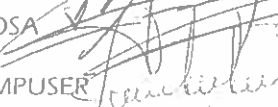
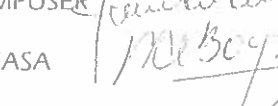
Lote No.	Descripción	Total Lote L.	Declaracion de Mantenimiento
----------	-------------	---------------	------------------------------

1	Almohadillas/Sellos	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
2	Encuadernadora/Anillos	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
3	Borradores/Pegamento/Glicerina	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
4	Calculadoras	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
5	Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
6	CD's/DVD's	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
7	Clip's sujetapapeles	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
8	Tape/Masking Tape/Dispensador para Tape	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
9	Engrapadora / Foliadora/ Fastener / Grapas/ Perforadoras	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
10	Folder/Archivadores/Separadores/Carpetas/Tableros	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
11	Papel/Guillotina/Destructor de Papel	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
12	Cuadernos /Libretas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
13	Bandas Elásticas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
14	Lápices/Marcadores/Crayones/Sacapuntas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
15	Adhesivos	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
16	Sobres/Bolsas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
17	Extensiones Eléctricas/Protectores de Picos/Cinta Métricas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
18	Tijeras/Reglas	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero

19	Impresoras/Tintas/Toners	2,254,917.70	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Joel Perla /Gerente de Cuentas Claves
20	Memorias	20,096.25	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Joel Perla /Gerente de Cuentas Claves
21	Baterías Recargables/Cargadores	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
22	Accesorios de Computación	NO COTIZA	Fecha: Firmado por : /Gerente Financiero
23	Basureros	50,583.90	Fecha: 16/09/2019 Firmado por : Joel Perla /Gerente de Cuentas Claves
Total Oferta L.		2,325,597.85	

SEGUNDO: No habiendo más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 3:30 de la tarde del día Lunes 16 de septiembre del 2019.

En fe de lo cual firmamos la presenta Acta de Recepción y Apertura de Ofertas:

1. MEGATK 
2. DISPROA 
3. ACOSA 
4. COMPUSER 
5. PACASA 
6. EQUIPOS Y SISTEMAS  Claudia Martel
7. JETSTEREO 
8. Jenny Marin 
9. Beatriz de Ponte Lira 

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	LPN-007-SSIS-BID-3371-2019
Entidad	Programa de Asignación Familiar
Unidad de Compra	Unidad Coordinadora de Proyectos
Objeto	Adquisición de Consumibles y Equipo de Oficina para la Sub Secretaria de Integración Social (SSIS)
Fecha de Inicio	16/08/2019 09:11:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	16/09/2019 02:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	02/09/2019 11:59:00 p.m.
Tipo Fuente	Prestamo
Fuente	BID
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapas	Evaluación
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	UCP, Blvd. Kuwait, edificio Los Halcones, 4to piso
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	consumibles631@gmail.com (504) 2230-2299 consumibles631@gmail.com

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
44121633	Suministradores de sellos	Lote 1: Almohadillas/Sellos ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Almohadillas tamaño estándar para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 2 Tinta en Roll-on color negro para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 3 Sello de Recibido automáticos con medidas de 3cmX3cm para Direcciones de la SSIS 7 Unidad Lote 2: Encuadernadora/Anillos ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Anillos plástico pequeños para encuadernar de 8mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Anillos plásticos pequeños para encuadernar 12mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 3 Anillos plástico grandes para encuadernar de 23 mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 75 Unidad 4 Anillos plástico grandes para encuadernar de 26mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 5 Anillos plásticos grandes para encuadernar de 39mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 30 Unidad 6 Encuadernadora con estructura de metal para anillo plástico, para Direcciones de la SSIS 4 Unidad Lote 3: Borradores/Pegamento/Glicerina ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Borrador de Goma Blanca rectangular y suave al borrar, que no manche, para lápiz grafito, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Borrador para Pizarras de vidrio templado, para la UCP/SSIS 12 Unidad 3 Borrador para pizarra de formica, tamaño estándar, para Direcciones de la SSIS 25 Unidad 4 Lápiz Corrector líquido, color blanco, contenido 7ml aproximadamente, para Direcciones	0

		rectangular y suave al borrar, que no manche, para lápiz grafito, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Borrador para Pizarras de vidrio templado, para la UCP/SSIS 12 Unidad 3 Borrador para pizarra de formica, tamaño estándar, para Direcciones de la SSIS 25 Unidad 4 Lápiz Corrector líquido, color blanco, contenido 7ml aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 320 Unidad 5 Pegamento en Barra grande de 43 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 400 Unidad 6 Pegamento en Barra de 40 gramos aproximadamente para la UCP/SSIS 50 Unidad 7 Resistol blanco (grande) de 250 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 8 Glicerina en frasco plástico redondo de 1.75 onzas aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 200 Unidad Lote 4: Calculadoras ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería para la UCP/SSIS 12 Unidad 2 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería, para Direcciones de la SSIS 88 Unidad Lote 5: Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Caratulas plásticas transparentes, tamaño carta, para Direcciones de la SSIS 1500 Unidad 2 Caratulas de Colores, tamaño carta, (colores variados azul marino, negro, ocre, gris, terracota o café oscuro, verde oscuro, u otros colores), para Direcciones de la SSIS 15 Resma 3 Caja de cartón con tapa de 61.5cm largo, 40 c.m. de ancho y 28 cm de alto, aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 676 Unidad 4 Caja de Cartón con tapadera Incorporada (una sola pieza) para archivar con medidas aproximadas de 0.71 largo x 0.38 altura x 0.36 ancho metros (Oficio) para la UCP/SSIS 250 Unidad 5 Cajas apilables de cartón con el tamaño del Instructivo 28 x 38 cm de largo, (11" ancho x 13" largo), medidas aproximadas, para Direcciones de la SSIS 245 Unidad Lote 6: CDs/DVD ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 CDs de 700MB reescribible, para Direcciones de la SSIS 1000 Unidad 2 CDs de 7	
44103504	Anillos o canutillos metálicos o plásticos de encuadernación	Lote 1: Almohadillas/Sellos ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Almohadillas tamaño estándar para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 2 Tinta en Roll-on color negro para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 3 Sello de Recibido automáticos con medidas de 3cmX3cm para Direcciones de la SSIS 7 Unidad Lote 2: Encuadernadora/Anillos ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Anillos plástico pequeños para encuadernar de 8mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Anillos plásticos pequeños para encuadernar 12mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 3 Anillos plástico grandes para encuadernar de 23 mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 75 Unidad 4 Anillos plástico grandes para encuadernar de 26mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 5 Anillos plásticos grandes para encuadernar de 39mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 30 Unidad 6	0

		de la SSIS 150 Unidad 3 Anillos plástico grandes para encuadernar de 23 mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 75 Unidad 4 Anillos plástico grandes para encuadernar de 26mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 5 Anillos plásticos grandes para encuadernar de 39mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 30 Unidad 6 Encuadernadora con estructura de metal para anillo plástico, para Direcciones de la SSIS 4 Unidad Lote 3: Borradores/Pegamento/Glicerina ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Borrador de Goma Blanca rectangular y suave al borrar, que no manche, para lápiz grafito, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Borrador para Pizarras de vidrio templado, para la UCP/SSIS 12 Unidad 3 Borrador para pizarra de formica, tamaño estándar, para Direcciones de la SSIS 25 Unidad 4 Lápiz Corrector líquido, color blanco, contenido 7ml aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 320 Unidad 5 Pegamento en Barra grande de 43 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 400 Unidad 6 Pegamento en Barra de 40 gramos aproximadamente para la UCP/SSIS 50 Unidad 7 Resistol blanco (grande) de 250 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 8 Glicerina en frasco plástico redondo de 1.75 onzas aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 200 Unidad Lote 4: Calculadoras ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería para la UCP/SSIS 12 Unidad 2 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería, para Direcciones de la SSIS 88 Unidad Lote 5: Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Caratulas plásticas transparentes, tamaño carta, para Direcciones de la SSIS 1500 Unidad 2 Caratulas de Colores, tamaño carta, (colores variados azul marino, negro, ocre, gris, terracota o café oscuro, verde oscuro, u otros colores), para Direcciones de la SSIS 15 Resma 3 Caja de cartón con tapa de 61.5cm largo, 40 c.m. De ancho y 28 cm de alto, aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 676 Unidad 4 Caja de Cartón con tapadera incorporada (una sola pieza) para archivar con medidas aproximadas de 0.71 largo x 0.38 altura x 0.36 ancho metros (Oficio) para la UCP/SSIS 250 Unidad 5 Cajas apilables de cartón con el tamaño del instructivo 28 x 38 cm de largo, (11" ancho x 13" largo), medidas aproximadas, para Direcciones de la SSIS 245 Unidad Lote 6: CDs/DVD ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 CDs de 700MB reescribible, para Direcciones de la SSIS 1000 Unidad 2 CDs de 7	
44101716	Perforadoras para fotocopiadora	Lote 1: Almohadillas/Sellos ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Almohadillas tamaño estándar para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 2 Tinta en Roll-on color negro para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 3 Sello de Recibido automáticos con medidas de 3cmX3cm para Direcciones de la SSIS 7 Unidad Lote 2: Encuadernadora/Anillos ítem No. Especificación Técnica Cantidad	0

Técnicas Ofertadas(Número de
Pagina y/o Código del Catálogo)1
Almohadillas tamaño estándar para
Direcciones de la SSIS 300 Unidad
2 Tinta en Roll-on color negro para
Direcciones de la SSIS 300 Unidad
3 Sello de Recibido automáticos con
medidas de 3cmX3cm para
Direcciones de la SSIS 7 Unidad
Lote 2: Encuadernadora/AnillosItem
No. Especificación Técnica Cantidad
Unidad de Medida Marca y País de
Origen por Ítem Especificaciones
Técnicas Ofertadas(Número de
Pagina y/o Código del Catálogo)1
Anillos plástico pequeños para
encuadernar de 8mm
aproximadamente, para Direcciones
de la SSIS 150 Unidad 2 Anillos
plásticos pequeños para
encuadernar 12mm
aproximadamente, para Direcciones
de la SSIS 150 Unidad 3 Anillos
plástico grandes para encuadernar
de 23 mm aproximadamente, para
Direcciones de la SSIS 75 Unidad 4
Anillos plástico grandes para
encuadernar de 26mm
aproximadamente, para Direcciones
de la SSIS 50 Unidad 5 Anillos
plásticos grandes para encuadernar
de 39mm aproximadamente, para
Direcciones de la SSIS 30 Unidad 6
Encuadernadora con estructura de
metal para anillo plástico, para
Direcciones de la SSIS 4 Unidad
Lote 3:
Borradores/Pegamento/GlicerinaItem
No. Especificación Técnica Cantidad
Unidad de Medida Marca y País de
Origen por Ítem Especificaciones
Técnicas Ofertadas(Número de
Pagina y/o Código del Catálogo)1
Borrador de Goma Blanca
rectangular y suave al borrar, que
no manche, para lápiz grafito, para
Direcciones de la SSIS 150 Unidad
2 Borrador para Pizarras de vidrio
templado, para la UCP/SSIS 12
Unidad 3 Borrador para pizarra de
formica, tamaño estándar, para
Direcciones de la SSIS 25 Unidad 4
Lápiz Corrector líquido, color
blanco, contenido 7ml
aproximadamente, para Direcciones
de la SSIS 320 Unidad 5
Pegamento en Barra grande de 43
gramos aproximadamente, para
Direcciones de la SSIS 400 Unidad
6 Pegamento en Barra de 40
gramos aproximadamente para la
UCP/SSIS 50 Unidad 7 Resistol
blanco (grande) de 250 gramos
aproximadamente, para Direcciones
de la SSIS 50 Unidad 8 Glicerina en
frasco plástico redondo de 1.75
onzas aproximadamente, para
Direcciones de la SSIS 200 Unidad
Lote 4: CalculadorasItem No.
Especificación Técnica Cantidad
Unidad de Medida Marca y País de
Origen por Ítem Especificaciones
Técnicas Ofertadas(Número de
Pagina y/o Código del Catálogo)1
Calculadora de escritorio de 12
dígitos mediana, solar y de batería
para la UCP/SSIS 12 Unidad 2
Calculadora de escritorio de 12
dígitos mediana, solar y de batería,
para Direcciones de la SSIS 88
Unidad Lote 5:
Caratulas/Carpetas/Cartulinas/CajasItem
No. Especificación Técnica Cantidad
Unidad de Medida Marca y País de
Origen por Ítem Especificaciones
Técnicas Ofertadas(Número de
Pagina y/o Código del Catálogo)1
Caratulas plásticas Transparentes,
tamaño carta, para Direcciones de
la SSIS 1500 Unidad 2 Caratulas de
Colores, tamaño carta, (colores
variados azul marino, negro, ocre,
gris, terracota o café oscuro, verde
oscuro, u otros colores), para
Direcciones de la SSIS 15 Resma 3
Caja de cartón con tapa de 61.5cm
largo, 40 c.m. De ancho y 28 cm de
alto, aproximadamente, para
Direcciones de la SSIS 676 Unidad
4 Caja de Cartón con tapadera
incorporada (una sola pieza) para
archivar con medidas aproximadas
de 0.71 largo x 0.38 altura x 0.36
ancho metros (Oficio) para la
UCP/SSIS 250 Unidad 5 Cajas
apilables de cartón con el tamaño
del instructivo 28 x 38 cm de largo,
(11" ancho x 13" largo), medidas
aproximadas, para Direcciones de la
SSIS 245 Unidad Lote 6: CDs/DVD
sItem No. Especificación Técnica
Cantidad Unidad de Medida Marca y
País de Origen por Ítem

		de 0.71 largo x 0.38 altura x 0.36 ancho metros (Oficio) para la UCP/SSIS 250 Unidad 5 Cajas apilables de cartón con el tamaño del instructivo 28 x 38 cm de largo, (11" ancho x 13" largo), medidas aproximadas, para Direcciones de la SSIS 245 Unidad Lote 6: CDs/DVD sitem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 CDs de 700MB reescribible, para Direcciones de la SSIS 1000 Unidad 2 CDs de 7	
44102911	Brochas de limpieza de máquinas de oficina	Lote 1: Almohadillas/Sellos ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Almohadillas tamaño estándar para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 2 Tinta en Roll-on color negro para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 3 Sello de Recibido automáticos con medidas de 3cmX3cm para Direcciones de la SSIS 7 Unidad Lote 2: Encuadernadora/Anillos ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Anillos plástico pequeños para encuadernar de 8mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Anillos plásticos pequeños para encuadernar 12mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 3 Anillos plástico grandes para encuadernar de 23 mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 75 Unidad 4 Anillos plástico grandes para encuadernar de 26mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 5 Anillos plásticos grandes para encuadernar de 39mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 30 Unidad 6 Encuadernadora con estructura de metal para anillo plástico, para Direcciones de la SSIS 4 Unidad Lote 3: Borradores/Pegamento/Glicerina ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Borrador de Goma Blanca rectangular y suave al borrar, que no manche, para lápiz grafito, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Borrador para Pizarras de vidrio templado, para la UCP/SSIS 12 Unidad 3 Borrador para pizarra de formica, tamaño estándar, para Direcciones de la SSIS 25 Unidad 4 Lápiz Corrector líquido, color blanco, contenido 7ml aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 320 Unidad 5 Pegamento en Barra grande de 43 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 400 Unidad 6 Pegamento en Barra de 40 gramos aproximadamente para la UCP/SSIS 50 Unidad 7 Resistol blanco (grande) de 250 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 8 Glicerina en frasco plástico redondo de 1.75 onzas aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 200 Unidad Lote 4: Calculadoras ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería para la UCP/SSIS 12 Unidad 2 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería, para Direcciones de la SSIS 88 Unidad Lote 5: Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Caratulas plásticas transparentes, tamaño carta, para Direcciones de la SSIS 1500 Unidad 2 Caratulas de Colores, tamaño carta, (colores	0

		Unidad Lote 5: Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Caratulas plásticas Transparentes, tamaño carta, para Direcciones de la SSIS 1500 Unidad 2 Caratulas de Colores, tamaño carta, (colores variados azul marino, negro, ocre, gris, terracota o café oscuro, verde oscuro, u otros colores), para Direcciones de la SSIS 15 Resma 3 Caja de cartón con tapa de 61.5cm largo, 40 c.m. De ancho y 28 cm de alto, aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 676 Unidad 4 Caja de Cartón con tapadera incorporada (una sola pieza) para archivar con medidas aproximadas de 0.71 largo x 0.38 altura x 0.36 ancho metros (Oficio) para la UCP/SSIS 250 Unidad 5 Cajas apilables de cartón con el tamaño del Instructivo 28 x 38 cm de largo, (11" ancho x 13" largo), medidas aproximadas, para Direcciones de la SSIS 245 Unidad Lote 6: CD's/DVD s Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 CD's de 700MB reescribible, para Direcciones de la SSIS 1000 Unidad 2 CD's de 7	
44121704	Bolígrafos o lápiz tinta	Lote 1: Almohadillas/Sellos Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Almohadillas tamaño estándar para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 2 Tinta en Roll-on color negro para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 3 Sello de Recibido automáticos con medidas de 3cmX3cm para Direcciones de la SSIS 7 Unidad Lote 2: Encuadernadora/Anillos Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Anillos plástico pequeños para encuadernar de 8mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Anillos plásticos pequeños para encuadernar 12mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 3 Anillos plástico grandes para encuadernar de 23 mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 75 Unidad 4 Anillos plástico grandes para encuadernar de 26mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 5 Anillos plásticos grandes para encuadernar de 39mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 30 Unidad 6 Encuadernadora con estructura de metal para anillo plástico, para Direcciones de la SSIS 4 Unidad Lote 3: Borradores/Pegamento/Glicerina Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Borrador de Goma Blanca rectangular y suave al borrar, que no manche, para lápiz grafito, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Borrador para Pizarras de vidrio templado, para la UCP/SSIS 12 Unidad 3 Borrador para pizarra de formica, tamaño estándar, para Direcciones de la SSIS 25 Unidad 4 Lápiz Corrector líquido, color blanco, contenido 7ml aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 320 Unidad 5 Pegamento en Barra grande de 43 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 400 Unidad 6 Pegamento en Barra de 40 gramos aproximadamente para la UCP/SSIS 50 Unidad 7 Resistol blanco (grande) de 250 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 8 Glicerina en frasco plástico redondo de 1.75 onzas aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 200 Unidad Lote 4: Calculadoras Ítem No.	0

		Direcciones de la SSIS 400 Unidad 6 Pegamento en Barra de 40 gramos aproximadamente para la UCP/SSIS 50 Unidad 7 Resistol blanco (grande) de 250 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 8 Glicerina en frasco plástico redondo de 1.75 onzas aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 200 Unidad Lote 4: Calculadoras Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería para la UCP/SSIS 12 Unidad 2 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería, para Direcciones de la SSIS 88 Unidad Lote 5: Caratulas/Carpetas/Cartulinas/Cajas Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Caratulas plásticas Transparentes, tamaño carta, para Direcciones de la SSIS 1500 Unidad 2 Caratulas de Colores, tamaño carta, (colores variados azul marino, negro, ocre, gris, terracota o café oscuro, verde oscuro, u otros colores), para Direcciones de la SSIS 15 Resma 3 Caja de cartón con tapa de 61.5cm largo, 40 c.m. De ancho y 28 cm de alto, aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 676 Unidad 4 Caja de Cartón con tapadera incorporada (una sola pieza) para archivar con medidas aproximadas de 0.71 largo x 0.38 altura x 0.36 ancho metros (Oficio) para la UCP/SSIS 250 Unidad 5 Cajas apilables de cartón con el tamaño del instructivo 28 x 38 cm de largo, (11" ancho x 13" largo), medidas aproximadas, para Direcciones de la SSIS 245 Unidad Lote 6: CD's/DVD's Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 CD's de 700MB reescribible, para Direcciones de la SSIS 1000 Unidad 2 CD's de 7	
44121708	Marcadores	Lote 1: Almohadillas/Sellos Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Almohadillas tamaño estándar para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 2 Tinta en Roll-on color negro para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 3 Sello de Recibido automáticos con medidas de 3cmX3cm para Direcciones de la SSIS 7 Unidad Lote 2: Encuadernadora/Anillos Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Anillos plástico pequeños para encuadernar de 8mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Anillos plásticos pequeños para encuadernar 12mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 3 Anillos plástico grandes para encuadernar de 23 mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 75 Unidad 4 Anillos plástico grandes para encuadernar de 26mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 5 Anillos plásticos grandes para encuadernar de 39mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 30 Unidad 6 Encuadernadora con estructura de metal para anillo plástico, para Direcciones de la SSIS 4 Unidad Lote 3: Borradores/Pegamento/Glicerina Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas (Número de Página y/o Código del Catálogo) 1 Borrador de Goma Blanca rectangular y suave al borrar, que no manche, para lápiz grafito, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad	0

		Lote 3: Borradores/Pegamento/GlicerinaÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Borrador de Goma Blanca rectangular y suave al borrar, que no manche, para lápiz grafito, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Borrador para Pizarras de vidrio templado, para la UCP/SSIS 12 Unidad 3 Borrador para pizarra de formica, tamaño estándar, para Direcciones de la SSIS 25 Unidad 4 Lápiz Corrector líquido, color blanco, contenido 7ml aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 320 Unidad 5 Pegamento en Barra grande de 43 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 400 Unidad 6 Pegamento en Barra de 40 gramos aproximadamente para la UCP/SSIS 50 Unidad 7 Resistol blanco (grande) de 250 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 8 Glicerina en frasco plástico redondo de 1.75 onzas aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 200 Unidad Lote 4: CalculadorasÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería para la UCP/SSIS 12 Unidad 2 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería, para Direcciones de la SSIS 88 Unidad Lote 5: Caratulas/Carpetas/Cartullinas/CajasÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Caratulas plásticas Transparentes, tamaño carta, para Direcciones de la SSIS 1500 Unidad 2 Caratulas de Colores, tamaño carta, (colores variados azul marino, negro, ocre, gris, terracota o café oscuro, verde oscuro, u otros colores), para Direcciones de la SSIS 15 Resma 3 Caja de cartón con tapa de 61.5cm largo, 40 c.m. De ancho y 28 cm de alto, aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 676 Unidad 4 Caja de Cartón con tapadera incorporada (una sola pieza) para archivar con medidas aproximadas de 0.71 largo x 0.38 altura x 0.36 ancho metros (Oficio) para la UCP/SSIS 250 Unidad 5 Cajas apilables de cartón con el tamaño del Instructivo 28 x 38 cm de largo, (11" ancho x 13" largo), medidas aproximadas, para Direcciones de la SSIS 245 Unidad Lote 6: CD's/DVD Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 CD's de 700MB reescribible, para Direcciones de la SSIS 1000 Unidad 2 CD's de 7	
44122016	Sujetadocumentos	Lote 1: Almohadillas/Sellos Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Almohadillas tamaño estándar para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 2 Tinta en Roll-on color negro para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 3 Sello de Recibido automáticos con medidas de 3cmX3cm para Direcciones de la SSIS 7 Unidad Lote 2: Encuadernadora/AnillosÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Anillos plástico pequeños para encuadernar de 8mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Anillos plásticos pequeños para encuadernar 12mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 3 Anillos plástico grandes para encuadernar de 23 mm aproximadamente, para	0

		Página y/o Código del Catálogo)1 Anillos plástico pequeños para encuadernar de 8mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Anillos plásticos pequeños para encuadernar 12mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 3 Anillos plástico grandes para encuadernar de 23 mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 75 Unidad 4 Anillos plástico grandes para encuadernar de 26mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 5 Anillos plásticos grandes para encuadernar de 39mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 30 Unidad 6 Encuadernadora con estructura de metal para anillo plástico, para Direcciones de la SSIS 4 Unidad Lote 3: Borradores/Pegamento/GlicerinaÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Página y/o Código del Catálogo)1 Borrador de Goma Blanca rectangular y suave al borrar, que no manche, para lápiz grafito, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Borrador para Pizarras de vidrio templado, para la UCP/SSIS 12 Unidad 3 Borrador para pizarra de formica, tamaño estándar, para Direcciones de la SSIS 25 Unidad 4 Lápiz Corrector líquido, color blanco, contenido 7ml aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 320 Unidad 5 Pegamento en Barra grande de 43 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 400 Unidad 6 Pegamento en Barra de 40 gramos aproximadamente para la UCP/SSIS 50 Unidad 7 Resistol blanco (grande) de 250 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 8 Glicerina en frasco plástico redondo de 1.75 onzas aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 200 Unidad Lote 4: CalculadorasÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Página y/o Código del Catálogo)1 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería para la UCP/SSIS 12 Unidad 2 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería, para Direcciones de la SSIS 88 Unidad Lote 5: Caratulas/Carpetas/Cartulinas/CajasÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Página y/o Código del Catálogo)1 Caratulas plásticas Transparentes, tamaño carta, para Direcciones de la SSIS 1500 Unidad 2 Caratulas de Colores, tamaño carta, (colores variados azul marino, negro, ocre, gris, terracota o café oscuro, verde oscuro, u otros colores), para Direcciones de la SSIS 15 Resma 3 Caja de cartón con tapa de 61.5cm largo, 40 c.m. De ancho y 28 cm de alto, aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 676 Unidad 4 Caja de Cartón con tapadera incorporada (una sola pieza) para archivar con medidas aproximadas de 0.71 largo x 0.38 altura x 0.36 ancho metros (Oficio) para la UCP/SSIS 250 Unidad 5 Cajas apilables de cartón con el tamaño del Instructivo 28 x 38 cm de largo, (11" ancho x 13" largo), medidas aproximadas, para Direcciones de la SSIS 245 Unidad Lote 6: CDs/DVD sÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Página y/o Código del Catálogo)1 CDs de 700MB reescribible, para Direcciones de la SSIS 1000 Unidad 2 CDs de 7	
44121905	Almohadillas de entintar o estampar	Lote 1: Almohadillas/Sellos Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Página y/o Código del Catálogo)1 Almohadillas tamaño estándar para	0

		700MB reescribible, para Direcciones de la SSIS 1000 Unidad 2 CD's de 7	
44111912	Borrador de pizarra	Lote 1: Almohadillas/Sellos Ítem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Almohadillas tamaño estándar para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 2 Tinta en Roll-on color negro para Direcciones de la SSIS 300 Unidad 3 Sello de Recibido automáticos con medidas de 3cmX3cm para Direcciones de la SSIS 7 Unidad Lote 2: Encuadernadora/AnillosÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Anillos plástico pequeños para encuadernar de 8mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Anillos plásticos pequeños para encuadernar 12mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 3 Anillos plástico grandes para encuadernar de 23 mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 75 Unidad 4 Anillos plástico grandes para encuadernar de 26mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 5 Anillos plásticos grandes para encuadernar de 39mm aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 30 Unidad 6 Encuadernadora con estructura de metal para anillo plástico, para Direcciones de la SSIS 4 Unidad Lote 3: Borradores/Pegamento/GlicerinaÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Borrador de Goma Blanca rectangular y suave al borrar, que no manche, para lápiz grafito, para Direcciones de la SSIS 150 Unidad 2 Borrador para Pizarras de vidrio templado, para la UCP/SSIS 12 Unidad 3 Borrador para pizarra de formica, tamaño estándar, para Direcciones de la SSIS 25 Unidad 4 Lápiz Corrector líquido, color blanco, contenido 7ml aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 320 Unidad 5 Pegamento en Barra grande de 43 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 400 Unidad 6 Pegamento en Barra de 40 gramos aproximadamente para la UCP/SSIS 50 Unidad 7 Resistol blanco (grande) de 250 gramos aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 50 Unidad 8 Glicerina en frasco plástico redondo de 1.75 onzas aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 200 Unidad Lote 4: CalculadorasÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería para la UCP/SSIS 12 Unidad 2 Calculadora de escritorio de 12 dígitos mediana, solar y de batería, para Direcciones de la SSIS 88 Unidad Lote 5: Caratulas/Carpetas/Cartulinas/CajasÍtem No. Especificación Técnica Cantidad Unidad de Medida Marca y País de Origen por Ítem Especificaciones Técnicas Ofertadas(Número de Pagina y/o Código del Catálogo)1 Caratulas plásticas Transparentes, tamaño carta, para Direcciones de la SSIS 1500 Unidad 2 Caratulas de Colores, tamaño carta, (colores variados azul marino, negro, ocre, gris, terracota o café oscuro, verde oscuro, u otros colores), para Direcciones de la SSIS 15 Resma 3 Caja de cartón con tapa de 61.5cm largo, 40 c.m. De ancho y 28 cm de alto, aproximadamente, para Direcciones de la SSIS 676 Unidad 4 Caja de Cartón con tapadera incorporada (una sola pieza) para archivar con medidas aproximadas de 0.71 largo x 0.38 altura x 0.36 ancho metros (Oficio) para la UCP/SSIS 250 Unidad 5 Cajas	0

